



Señores
A quien Conciene
Chitré, Provincia Herrera

GZA-AP-082-2021.
Chitré, 16 de noviembre 2021.

En atención a su nota, donde solicita la factibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizarse en el sector construcción, Tipo "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA" sobre el inmueble ubicado en la calle Benjamín Quintero, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Finca con folio real N°343633, correspondiente a la solicitud del Señor José María Guardia López, le informamos que de cumplir con las normativas de EDEMET, S.A. y con la legislación vigente en materia de electricidad, la instalación del servicio eléctrico para su proyecto es factible.

Adicional le indicamos que, si existen líneas eléctricas en el sector, no deben construir edificaciones debajo de estas líneas existentes y mantener las distancias de seguridad, señaladas en el Código de Seguridad Eléctrica Nacional C2-2002, Tabla 234-1.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 970-3630.

Atentamente,


Oriela Villarreal
Provisión de Servicios